



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 11 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE N° 25923/2025, mediante el cual se solicita la protocolización del Conversatorio denominado "Dispositivos de abordaje interdisciplinario frente a la violencia y el acoso laboral"; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita protocolizar el mencionado Conversatorio, organizado de manera conjunta por el Centro de Asistencia al Trabajo (CEATRA), la Cátedra de Psicología del Trabajo de la Facultad de Psicología de la UNSL, y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA). -

Que la actividad se enmarca en el Convenio de Cooperación N° 1680 y el Acta Complementaria RR N° 545/2024, suscriptos entre el CEATRA y la Facultad de Psicología. -

Que el Conversatorio está destinado a estudiantes de Psicología, estudiantes de Higiene y Seguridad, organizaciones gremiales y sindicales, así como a trabajadores y trabajadoras interesados/as en la temática. -

Que el objetivo del mismo es compartir metodologías de intervención, líneas de investigación y experiencias institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la formación profesional con una perspectiva de derechos y de género. -

Que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015–2030 se destacan los de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, y fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. -

Que, por lo expuesto, corresponde su protocolización. -

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el Conversatorio denominado "Dispositivos de abordaje interdisciplinario frente a la violencia y el acoso laboral", que se llevara a cabo el 14 de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



noviembre, en la sede de SMATA San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar como responsables del mismo a:

Sr. Luis ARMESTO (DU N° 33.670.090)

Lic. Patricio GODOY PONCE (DU N° 92.847.464)

Lic. Sergio Andrés SILVA DÍAZ (DU N° 95.295.916)

Dr. Alejandro CORDIDO (DU N° 26.528.837)

Lic. Alejandra ORTIZ ALARCÓN (DU N° 94.710.429) -

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar como moderador del Conversatorio al Sr. Luis ARMESTO (DU N° 33.670.090). -

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese. –

FRL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria de Extensión Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas